gados, se aumenten zinco Mill setezi
tos setenta y dos r.s y veinte y zinco
mrs por razon del pna con Paña y
felea agregado y del Cap.n D. Lorenzo Ra
facino y auiendose Rebaxado dha Can
tidad tocaes tazia y seis zientos y tre
D. mas y todos cuanto suma, ha
zen Doze Mill ziento y tres r.s = y por
lazia y vista dhos dos Pachos en medio
de sus Muchos atrasos y imposibilidad
de los vezinos y lo deben con tributar
de seando en todo hazer M.R Sera
como siempre lo ae decretado = y
Corbo y M.s D. Iu.n Joiner y q.ues buer
y Prezidados los dhos Doze mill ziento
y tres r.s en la misma conformidad que
buelco los doze Mill y pocos tazia y
felea en cargo para dho efecto o prezen
dos para la saca las dos Casas de Agua de
la fuente del oro como las tubos M.s
D. Antt.o Perez de Meca, y se entregue
a D. Joseph Gonzalez Ma.ez dedho
Redim.to que tiene acesta obranza to
mando Recuo, =

D. Edgar Martinez
D. Calazarte

Ante mi Luis de Lorca Escriv.no